

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE NUEVE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL QUINCE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don Pedro Ruiz Canales

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 9 de diciembre de 2015, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. No asisten los Sres concejales González Toral y González Cortés, excusando su falta de asistencia Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015 es aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

Se dio cuenta de la sentencia 201/2015. El pleno se dio por enterado.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
41	Ana Rosa Pereda	Exención impuesto vehículo
42	Modificación de crédito por mayores ingresos	
43	Francisco Martínez Franco	Exención impuesto vehículo
44	David González Toral	Licencia de obra
45	Devolución de paga a personal	
46	Alfredo Gutiérrez Vivanco	Exención impuesto vehículo
47	Ganaderías la Revilla	Licencia de obra
48	Domingo Ortiz Martínez	Licencia de obra
49	Ruth Martín Diego	Licencia de obra
50	David Sierra Ortiz	Licencia de obra
51	Jesús Delgado Sisniega	Ayuda a domicilio
52	Óscar Lecea Fernández	Licencia de obra
53	Ana María Barrotabeña	Exención de impuesto vehículo
54	José A. Martínez y otro	Licencia de obra
55	Comisión circunstancial Secretario del Ayuntamiento	

TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2016 Y PLANTILLA DE PERSONAL

Visto el presupuesto presentado y comprobado que se cumple con la normativa vigente relativa a equilibrio presupuestario y techo de gasto., después de su discusión, y con el voto favorable de cuatro miembros (Sr alcalde y Sres Ruiz Canales, Manteca Martínez y Castro González y la abstención del Sr. Viar Trueba se acordó

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>ESTADO DE GASTOS</u>			<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
Capítulo	Denominación	2016	Capítulo	Denominación	2016
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	611.098	A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	611.098
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	611.098	A.1	OPERACIONES CORRIENTES	611.098
1	Gastos del Personal	138.400	1	Impuestos directos	272.600
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	443.698	2	Impuestos indirectos	10.000
3	Gastos financieros	0	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.034
4	Transferencias corrientes	29.000	4	Transferencias corrientes	211.000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		5	Ingresos patrimoniales	27.464
6	Inversiones reales	0	A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	0,00	6	Enajenación de inversiones reales	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	7	Transferencia de capital	
8	Activos financieros	0,00	B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
9	Pasivos financieros	0,00	8	Activos financieros	
	TOTAL GASTOS	611.098	9	Pasivos financieros	
				TOTAL INGRESOS	611.098

2º. Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2016.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2016, tal y como han sido redactadas.

4º. Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

5º. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultáneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

6º. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

Terminado el Orden del día y en cumplimiento del art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta, si se desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en Ruegos y Preguntas. Toma la palabra el Sr Alcalde que propone la incorporación para tratar sobre Instar al Ministerio de Fomento a continuar los trabajos de acondicionamiento del trazado de la N-629 de Burgos a Santoña PK 48+000 al PK 60+820, tramo Lanestosa, límite de la provincia de Burgos. Sometido a votación con el voto de los cinco miembros presentes se acordó incluirlo en el orden del día.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA N-629

Por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que componen la Corporación se acordó:

Primero.- Instar al Ministerio de fomento a continuar con la mayor brevedad posible, los trabajos de acondicionamiento del trazado N-629 de Burgos a Santoña PK 48+000 al PK 60+820, tramo Lanestosa, límite de la provincia de Burgos.

Dicha actuación se refiere a la obra iniciada en el año 2008 e interrumpida en el año 2010 por el Ministerio de Fomento, la obra contaba con un presupuesto de adjudicación de 26.518.389 euros dentro del cual se realizaron y liquidaron las expropiaciones por ocupación, así como ampliar trabajos de desmontes y obras de fábrica.

Físicamente se encuentra en territorio de Soba, pero afecta de manera vital a toda la cuenca del Asón, 22 Municipios (Arredondo, Ruesga, Ramales de la Victoria, Rasines, Soba, Ampuero, Limpias, Voto, Colindres, Laredo, Liendo, Guriezo, Santoña, Escalante, Cicero, Solórzano, Arnuelo, Argoños, Hazas de Cesto, Noja, Valle de Villaverde y Castro Urdiales), con una población de 100.000 habitantes que se triplica en verano y a toda la zona oriental de Cantabria, pues es el acceso principal por carretera y más directo para acceder a Castilla, y pese a su mal estado actual, soporta mucha circulación, tanto de mercancías como de turistas, intensificándose en gran medida en vacaciones y época estival, y por ello lo consideramos un vial básico para el desarrollo de la comarca.

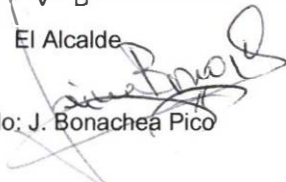
Segundo.-Remitir así mismo este acuerdo a los Ayuntamientos enumerados para su aprobación plenaria y remisión al Ministerio de Fomento, Delegación del Gobierno en Cantabria y Presidente del Gobierno de Cantabria.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Viar pregunta si hay un inventario de nidos de vista asiática en el territorio. El Sr alcalde manifiesta que hay establecido un protocolo por el cual cuando se localice uno se llama al 112 y este servicio se encarga de poner en comunicación con los agentes del medio natural, y a partir de entonces se actúa, y que en la actualidad el servicio de retirada está adjudicado a la empresa Tragsa. El Sr Viar insiste en que a su juicio debiera hacerse un inventario de donde hay en el término municipal.

El Sr Manteca Martínez pregunta si se sabe algo sobre las deficiencias de recepción de la señal de televisión. El Sr. Alcalde manifiesta que se siguen recogiendo las incidencias en tal sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas veinte minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente Acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico

